

Asuntos listados (1 JDC) Total: 1 expediente

No	Expediente	Actor/promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
1.	SG-JDC-103/2023	Felipe Guadalupe Rosales Vásquez, y María Guadalupe Hernández Villegas	El acuerdo plenario del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, dictado en el expediente JDC-46/2023, que desechó el medio de impugnación promovido por la parte actora, para combatir actos relacionados con la elección de las titularidades de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Mexicali.	Partidos políticos	<b>CONFIRMÓ</b> el acuerdo plenario impugnado, al considerar inoperantes sus agravios. En primer lugar, porque las partes actoras omitieron controvertir de manera frontal y directa las razones y fundamentos que utilizó la autoridad responsable para arribar a la conclusión de que la demanda del juicio de la ciudadanía local fue presentada de forma extemporánea, pues se limitaron a señalar de manera vaga, genérica e imprecisa que la resolución partidista no fue publicada en los distintos portales de internet pertenecientes al PRI. En cuanto al agravio de vulneración al debido proceso, consistió en la reiteración de uno de los agravios hechos valer en el juicio de la ciudadanía local, y no se controvirtieron los razonamientos que sustentaron el acto impugnado.